



APERTURA DE PROPOSICIONES Y ACTA DE FALLO LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL

LPL-JICOSUR-005-2021 “para la elaboración de los proyectos ejecutivos para la clausura y saneamiento del vertedero municipal del H. Ayuntamiento de Cuautitlán de García Barragán, Jalisco y vertedero municipal del H. Ayuntamiento de Villa Purificación, Jalisco”.

Acta que formula la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente de la Costa Sur, para dar a conocer el fallo relativo a la Licitación **LPL-JICOSUR-005-2021** reunión llevada a cabo el 14 de octubre del 2021 a las 11:00 horas en las oficinas de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente de la Costa Sur (JICOSUR).

Para esta licitación se tuvo la participación de los siguientes proveedores:

	LPL-JICOSUR-005-2021	
	NOMBRE DEL PROVEEDOR PARTICIPANTE	
	QUERCUS Geosoluciones S.A de C.V	TOPOGRAFIA Y PROYECTO URBANISTICO GARCIA S.A DE C.V
REQUISITOS CONFORME A BASES	CUMPLE	CUMPLE
CARACTERÍSTICAS OFERTADAS	CONFORME A LAS BASES DE LA LICITACIÓN	CONFORME A LAS BASES DE LA LICITACIÓN
EMPRESAS ASENTADAS O CON DOMICILIO EN EL ESTADO	GUADALAJARA, JAL.	ZAPOPAN, JAL.
PROPUESTA ECONÓMICA IVA INCLUIDO	\$157,644.00 IVA INCLUIDO	\$162,400.00 IVA INCLUIDO

FALLO

La Junta Intermunicipal de Medio Ambiente de la Costa Sur, por decisión unánime y conforme a la facultad que le otorga el artículo 71 fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación del Estado de Jalisco y sus Municipios a la unidad centralizada de compras se determina que la licitación LPL-JICOSUR-005-2021 se declare a favor de QUERCUS Geosoluciones S.A de CV. por la cantidad de \$157,644.00 (ciento cincuenta y siete mil seiscientos cuarenta y cuatro pesos 00/100

Esta hoja forma parte íntegra del Acta de Fallo de la Licitación LPL-JICOSUR-005-2021

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including names like 'Alma Delia' and 'Guadalupe'.]



M.M.) IVA incluido. Cuya oferta resulta solvente, cumple con los requisitos legales, técnicos, económicos establecidos en las bases de licitación y por lo tanto garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones contraídas a la firma del contrato. El contrato correspondiente será firmado dentro de los próximos 5 días hábiles siguientes a este fallo.

La resolución emitida en la presente acta de fallo será inapelable, conforme al artículo 78 del Reglamento de Adquisiciones y Enajenaciones de la JICOSUR.

No habiendo más hechos que tratar, se da por concluido el presente Acta de Fallo. La presente acta será publicada en la página oficial de la JICOSUR (www.jicosur.org.mx) y permanecerá publicado en el mismo durante 10 (diez) días naturales siguientes a su emisión.

La Huerta, Jalisco a 14 de octubre del 2021.

Gerardo Lara Gómez
Subdelegado regional A08 Costa Sur
Secretaría de Medio Ambiente y
Desarrollo Territorial (SEMADET).

Dr. Jesús Juan Rosales Adame
Suplente de Consejero Titular/
Universitario de la Costa Sur-U de C

Lorenzo Alejandro Camarena Ramírez
Caja Popular Inmaculada Concepción
La Huerta

Alma Oralia Gutiérrez Ruelas
Representante del Pdte. de Consejo de
Administración.

Adrián Gpe Ramírez Barrios.
Coordinador Administrativo/ Jefe de la
Unidad de Compras de JICOSUR

Brianda Alvarado Tejeda
Dirección de ecología/ H.
Ayuntamiento de La Huerta

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPL-JICOSUR-003-2021

Check list de Requisitos LPL-JICOSUR-005-2021		LICITANTES	
requisitos mínimos para participar	QUERCUS Geosoluciones S.A de C.V	TOPOGRAFIA Y PROYECTO URBANISTICO GARCIA S.A DE C.V	
PERSONA MORAL			
Acta Constitutiva de la persona moral.	X		X
Constancia del Registro Federal de Contribuyentes (RFC).	X		X
Comprobante de domicilio fiscal	X		X
Identificación oficial con fotografía del representante legal, pudiendo ser la credencial de elector expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE), antes Instituto Federal Electoral (IFE) y/o el pasaporte expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores (SER), del representante legal.	X		X
Clave única de registro de población (CURP), del representante legal.	X		X
Poder vigente y/o acta donde se le otorgó la representación legal al representante.	X		X

[Signature]

Alma Cecilia Gutierrez Nieves

[Signature]

[Signature]

[Signature]

LPL-JICOSUR-005-2021		QUERCUS Geosoluciones S.A de C.V	TOPOGRAFIA Y PROYECTO URBANISTICO GARCIA S.A DE C.V
1. Escrito de sostenimiento de su proposición de acuerdo al Anexo 2 de la presente convocatoria.		X	X
2. Vigencia de su cotización: mínimo 30 días.		X	40 DIAS
3. Formato de Acreditación del licitante Anexo no. 3 y su anexos.		X	X
4. Escrito abierto en el que el firmante de la proposición manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.		X	X
5. Declaración escrita, bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la LEY (Anexo 4).		X	X
6. Escrito abierto con la declaración de integridad y no colusión, en la que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que el personal de la JICOSUR, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como la celebración de acuerdos colusorios (Anexo 5).		X	X
Escrito de notificación de dirección electrónica de contacto del licitante concursante. (ANEXO 6)		X	X





